



ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE

N.º DE EXPTE: CONTR 2024 / 187967

OBJETO DE CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA NUEVA OFICINA DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO SITUADA EN CALLE DOCTOR EMILIO HAYA PRATS N.º 13 EN LA PROVINCIA DE HUELVA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y PRECIO DEL CONTRATO

Importe total (IVA excluido): 41.910,00€.

Importe del IVA: 8.801,10€.

Importe total (IVA incluido): 50.711,10€

Valor estimado del contrato: 41.910,00 €

Método de cálculo:

Para la determinación de precio del contrato en un suministro de artículos con unas características como las del mobiliario de oficina, se ha de tomar como referencia el precio de mercado, partiendo de la configuración de los muebles adquiridos en contratos anteriores así como de otros contratos de suministro de mobiliario en el ámbito de la Administración en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

PLAZO DEL CONTRATO: 35 días a partir de la fecha de formalización del contrato, o el resultante teniendo en cuenta las mejoras presentadas.

ANUALIDADES (IVA incluido):

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	50.711,10 €	1239180000 G/32L/66500/21

Justificada adecuadamente en la Memoria , conforme al Artículo 116.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la elección del procedimiento de licitación, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y el valor estimado de contrato, en el uso de las competencias que se le atribuye en la Resolución de 28 de noviembre de 2012, del Servicio Andaluz de Empleo , por la que se delegan competencias en los órganos

Avda. Manuel Siurot, nº4. Huelva 21.004
Dpto. Contratación/Legislación
Tífo.:670 943848
legislacion.hu.sae@juntadeandalucia.es

1

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		27/02/2024 08:58:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwFHCeStkoxT0Q3G8c0V25sjYdi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



directivos de la Agencia, en materia de personal, gestión económica-financiera, de contratación y de gestión administrativa, por esta Dirección Provincial se

ACUERDA:

- 1.- Se inicien las actuaciones encaminadas a formalizar dicha contratación, con la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas .
- 2.- La tramitación será **ORDINARIA** y el procedimiento de contratación será el **ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO**, conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por ser de interés para esta Dirección Provincial promover la concurrencia de licitadores.

Quedando condicionada la eficacia de este acuerdo a la existencia de crédito suficiente y adecuado, al compromiso económico que asume esta Administración Pública mediante el referido contrato, a la obtención de los preceptivos informes favorables previos, y a la adecuada contabilización del gasto.

En Huelva a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Juan Carlos Duarte Cañado

Avda. Manuel Siurot, nº4. Huelva 21.004
Dpto. Contratación/Legislación
Tífono.:670 943848
legislacion.hu.sae@juntadeandalucia.es

2

JUAN CARLOS DUARTE CAÑADO		27/02/2024 08:58:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwFHCeStkoxT0Q3G8c0V25sjYdi	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	